



NOTICIAS DE TRIBUNALES

33-2021

Viernes 10 de diciembre de 2021

Instrucción sin medidas para sujeto acusado de resistencia

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, en audiencia inicial, ordenó la instrucción sin ninguna medida al acusado Esteban M. C., por el delito de resistencia.

El imputado fue detenido a eso de la 01:00 de la tarde del 3 de diciembre, cuando se conducía sobre la calle principal, éste al percatarse de la presencia policial optó por salir huyendo del lugar, pero lograron darle alcance frente a la iglesia Nuestra Señora de Fátima, del municipio de Soyapango.

Minutos antes de la detención el acusado se encontraba en el pasaje Barrios deteniendo un camión de la empresa Pepsi Cola, con el fin de cobrar la renta, por lo que no les permitía el paso si no pagaban la cuota establecida. Al llegar la Policía Nacional Civil (PNC), salió huyendo del lugar y en el camino tiró un objeto pero no lograron encontrarlo.

En audiencia se conoció nada más por el delito de resistencia ya que no se le encontró nada ilícito que comprobara otro tipo de delito, por lo que la juzgadora decidió pasar el caso a la etapa de instrucción formal no imponiendo ningún tipo de medidas, advirtiendo que debe presentarse periódicamente al juzgado Segundo de Instrucción de esta localidad.

Soyapango, San Salvador, miércoles 8 de diciembre de 2021

Decretan instrucción con detención para acusado de violar a niña

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango, en audiencia inicial, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra el pastor evangélico David Francisco C. A. de 38 años de edad, acusado de violación agravada en menor e incapaz continuada.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), los hechos ocurrieron los días 16, 17 y 18 de mayo de 2016 cuando la víctima tenía 10 años de edad.

Los hechos habrían sucedido en la colonia La Campanera de Soyapango, en la casa de la abuela de la víctima, donde la niña vivía porque sus padres se habían separado. En esa vivienda vivía David Francisco C. A. quien era el esposo de la abuela. Supuestamente el 16 de mayo de 2016 el sujeto la introdujo a la fuerza a una habitación donde la violó y posteriormente le dijo que no contara a nadie lo ocurrido porque no le creerían.

Los dos siguientes días la habría vuelto a violar, por lo que la menor de edad decidió irse a la casa de su madre a quien contó lo ocurrido, pero no le creyó. Tampoco le creyó su padre. En agosto pasado, más de cinco años después, le contó a una tía, quien le acompañó a poner la denuncia en la Fiscalía.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

33-2021

Viernes 10 de diciembre de 2021

El sujeto fue detenido el viernes pasado tras una orden de detención provisional y fue remitido al juzgado donde se presentaron los exámenes efectuados por el Instituto de Medicina Legal de San Salvador, que señala que la menor presenta evidencias de haber sido violada y que requiere ayuda psicológica.

En su defensa el imputado señaló que todo se trata de una venganza de sus hijastros porque se opusieron siempre a que él se casara con la madre de ellos, ya que hay una diferencia de 12 años entre ambos.

Al final el juez decretó la instrucción formal y ordenó a la Fiscalía realizar la prueba de VIH a la víctima, a efecto de someterla a un tratamiento médico, si acaso resultara positivo.

El caso pasó al Juzgado Segundo de Instrucción, el que decidirá si concede los seis meses solicitados por la Fiscalía para el período de instrucción.

Soyapango, San Salvador, martes 7 de diciembre de 2021

Juez otorga suspensión condicional del procedimiento por expresiones de violencia contra la mujer

El Juzgado Primero de Paz de San Martín ordenó en audiencia inicial, la suspensión condicional del procedimiento para José German M. G., acusado por expresiones de violencia contra la mujer.

El hecho se registró el pasado 2 de diciembre, en la residencia del imputado, cuya víctima es su hermana. Ambos se enfrascaron en una discusión familiar, lo cual llevó hasta quebrarle el celular a ella e insultarla.

La ofendida llamó a la Policía Nacional Civil (PNC), quienes le capturaron en el término de flagrancia. El delito se registró en colonia Santa María en San Martín.

José German deberá cumplir presentarse una vez al mes a un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena que se le asigne, además, tiene prohibido ir a lugares de dudosa procedencia, debe residir en el mismo lugar y no salir del país, así como no volver a insultar a la víctima.

San Martín, miércoles 8 de diciembre de 2021

Jueza aplica suspensión condicional del procedimiento a acusado por tenencia de armas

El Juzgado Segundo de Paz de San Martín autorizó para José Efraín E. M., una suspensión condicional del procedimiento, luego que la Fiscalía General de la República (FGR) lo acusara por el ilícito de tenencia portación o conducción de armas de fuego.

La salida alterna fue solicitada por la defensa del imputado y la resolución se dio a conocer durante el desarrollo de la audiencia inicial.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

33-2021

Viernes 10 de diciembre de 2021

Según el relato fiscal, el hecho se registró el pasado jueves, a eso de las 10:35 de la mañana. Datos del proceso señalan que el procesado, quien estaba bajo los efectos del alcohol, portaba un arma de fuego, que es parte de su uso en el trabajo, ya que labora como vigilante privado. A José Efraín se le detuvo en el sector de San Martín.

La jueza le impuso reglas de conducta por un año en un juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena en el Centro Judicial "Isidro Menéndez". Asimismo no puede salir del país sin autorización de un juez, tampoco puede cambiar de domicilio y deberá presentarse a la instancia judicial cada vez que se le requiera.

San Martín, San Salvador, miércoles 8 de diciembre de 2021

Acusado de tráfico de personas enfrentará juicio en tribunal de Santa Ana

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana ordenó apertura a juicio contra Elmer Ernesto G., de 41 años de edad, por el delito de tráfico ilegal de personas, previsto y sancionado en el Artículo 367-A del Código Penal, en perjuicio de la humanidad y subsidiariamente de las víctimas Emerson Alexander Q., y de tres adolescentes, cuyos nombres se omiten de conformidad al os Artículos 46 y 47 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA).

Los hechos por los que lo acusa la Fiscalía General de la República y que serán del conocimiento en el Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana ocurrieron la madrugada el 6 de abril del año 2021, cuando soldados asignados al comando Sumpul se encontraban realizando tareas de resguardo de los puntos fronterizos sin control migratorio, conocidos como "Portón Negro" y "Portón de Lámina", en Candelaria de la Frontera, y observaron un vehículo que les pareció sospechoso, por lo que decidieron intervenirlo.

Al registrarlo encontraron al imputado como conductor y le acompañaban las cuatro víctimas. Debido a que ninguno tenía parentesco entre sí les preguntaron hacia dónde se dirigían, respondiendo que iban con rumbo a los Estados Unidos, por lo que al determinar que podrían estar ante una actividad ilícita notificaron a la Policía Nacional Civil, y agentes destacados en la División de Seguridad Fronteriza, de la subdelegación San Cristóbal, llegaron al sitio y procedieron a capturar al incoado.

Santa Ana, jueves 09 de diciembre de 2021

Juzgado autoriza conciliación por lesiones culposas

El Juzgado de Paz de Ilopango autorizó la conciliación entre Mario Antonio D. P, procesado por lesiones culposas y la víctima Salvador Elías A.C.

La resolución se dio luego que ambas partes, Fiscalía General de la República (FGR) y defensa, llegaron a un acuerdo de esa naturaleza, puesto que la víctima no deseaba continuar más con el proceso, ya que desde hace años padece de una amputación de su pierna derecha.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

33-2021

Viernes 10 de diciembre de 2021

La conciliación alcanzó un total de \$300 dólares, pagaderos hasta el próximo 15 de diciembre, ya que la aseguradora dará el cheque en esa fecha. Hasta que cancele se le dará un sobreseimiento definitivo.

Según datos, el pasado 1 de octubre Mario Antonio realizó un cruce indebido frente a la Policía Nacional Civil (PNC), de San Felipe, a inmediaciones del puente de Ticsa, sobre el boulevard San Bartolo, arrollando a la víctima.

Debido al choque el procesado perdió el conocimiento, quedó con heridas en el hombro y cabeza; luego se percató que su vehículo quedó inservible.

Ilopango, San Salvador, miércoles 08 de diciembre de 2021

Condenan a hombre por el intento de asesinato en contra de su hijo

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla impuso 15 años de prisión a Fredy Antonio Rodríguez Novellino, acusado por su hijo, por el delito de homicidio agravado en grado de tentativa.

El 10 de noviembre del año 2020 la víctima se encontraba en su casa, cuando su padre llegó y le dijo: "Hoy si te vas a morir perro" y de inmediato le atacó con un cuchillo a la altura del corazón, el abdomen y la rodilla.

Los hechos ocurrieron en la casa de la víctima en la Colonia Nueva Esperanza, en Ciudad Arce, del departamento de La Libertad, de acuerdo con el informe de la Fiscalía General de la República (FGR).

Como testigo de cargo se presentó a la vista pública una de las hijas del imputado, quien confirmó que el condenado atacó con un cuchillo a su hermano.

Santa Tecla, La Libertad, jueves 9 de diciembre de 2021

Condenan a acusado de posesión y tenencia

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra Tito Alfredo Valle Cruz, de 48 años de edad, por el delito de posesión y tenencia, previsto y sancionado en el Artículo 34, inciso segundo, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Fue así que luego de analizar la prueba documental, pericial y testimonial presentada por el ente fiscal, la jueza lo declaró responsable penalmente, condenándolo a la pena principal de tres años de prisión, los cuales le fueron reemplazados por su equivalente a 144 jornadas de trabajo de utilidad pública, de ocho horas cada una, las cuales deberá cumplir en la forma y lugar que designe uno de los dos jueces de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena competente de esta ciudad.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

33-2021

Viernes 10 de diciembre de 2021

Los hechos por los que enfrentó juicio ocurrieron, según el dictamen de acusación fiscal, el 3 de septiembre del año pasado, cuando agentes policiales destacados en la Sección Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil (PNC) hicieron efectiva una orden judicial de registro con prevención de allanamiento, luego de que tuvieron información que el imputado se dedicaba al comercio de estupefacientes.

Los agentes llegaron hasta la vivienda del incoado, en el caserío Vado de Arena, del cantón El Jute, en Texistepeque, Santa Ana, donde encontraron en la habitación del sospechoso una porción mediana de material vegetal a granel, por lo que se le hizo la prueba de campo y dio positivo a droga con orientación a marihuana. Asimismo, se encontraron en el piso cuatro plantas verdes del mismo estupefaciente, compuestas cada una de raíz, tallo y hojas, de 40 centímetros de longitud, por lo que se procedió a hacerle la misma prueba, dando positivo también a marihuana, por lo que el sospechoso fue detenido en flagrancia.

El total de material vegetal incautado fue de 104.1 gramos, con los cuales se podrían haber confeccionado 208 cigarrillos de manufactura casera; y se calculó con un valor comercial ilegal de \$118.67 dólares. Respecto a las plantas confiscadas sólo se efectuó análisis químico que dio positivo a marihuana. Sin embargo, no se pudo pesar la evidencia ni valorarla económicamente.

Santa Ana, jueves 09 de diciembre de 2021

20 años de cárcel por encontrarlo culpable de homicidio agravado

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla impuso 20 años de cárcel a Milton Alexander Trigueros Consuegra, por el delito de homicidio agravado, en perjuicio de Marcilio L.

Durante la audiencia la representación fiscal presentó una serie de elementos probatorios, entre ellos: Prueba testimonial, documental y pericial, las que establecieron el tipo de lesiones y la causa de la muerte; mismas que fueron coherentes con la declaración del testigo que goza de régimen protección con clave "Pantera".

El testigo en su declaración describió la presencia de cuatro sujetos, entre ellos Milton Alexander Trigueros Consuegra, la mañana del 9 de julio del año 2018, quienes salieron de la maleza portando armas de fuego y disparando en varias ocasiones a López Amaya. El dictamen médico forense determinó la muerte a causa de heridas producidas por proyectil de arma de fuego y arma blanca. Todo aconteció en el Caserío Los Laureles, Zapotitán, jurisdicción de Ciudad Arce.

Tras una valoración y análisis de todas las evidencias y la concordancia entre la prueba testimonial y los dictámenes médicos, el juzgador dio certeza positiva de la participación del imputado en el hecho, ratificando la detención de Trigueros Consuegra.

Santa Tecla, La Libertad, jueves 9 de diciembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

33-2021

Viernes 10 de diciembre de 2021

Sentencia mixta da fallo de 10 años y 6 meses de prisión para dos imputados y uno queda absuelto

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, pronunció fallo por el delito de extorsión agravada previsto y sancionado en los artículos 2 y 3 numeral 7 de la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión, en perjuicio patrimonial de la víctima clave “Maíz”, el cual se diligenció en 2 procesos acumulados en el que absolvió de responsabilidad penal y civil a Ernesto M.E., y sentenció a cumplir 10 años y 6 meses de prisión Juan Josué Juárez Mejía y Edwin Antonio Ramírez.

La víctima protegida “Maíz”, relata que unos sujetos le exigían dinero a cambio de no atentar contra su vida, ni la de su familia, realizando el pago de \$30.00 dólares el 10 de febrero de 2020 y \$20.00 dólares el 14 de febrero, por lo que decidió denunciar que estaba siendo víctima de extorsión el 19 de febrero del mismo año ante la corporación policial.

Las siguientes dos entregas de \$40.00 dólares cada una, se realizaron los días 8 y 15 de marzo del mismo año, estas en coordinación y vigilancia por parte de las autoridades, con dinero seriado e identificando en cada entrega a los ahora imputados. Cuando exigieron la cantidad de \$500.00 dólares se acordó el día 26 de abril de 2020 para entregarlo y es cuando fueron detenidos en flagrancia según consta en acta policial, presentada como prueba de cargo por la representación fiscal, esta detención fue objetada por la defensa técnica pública a través del testimonio de familiares y vecinos de los imputados.

El juzgador ponderó que las pruebas contra Ernesto Antonio no fueron concluyentes para determinar su culpabilidad, solamente incriminaron a Juan Josué y a Edwin Antonio, ahora sentenciados a cumplir prisión, en abstracto queda la responsabilidad civil.

La sentencia por escrito del proceso acumulado, será entregada a las 15 horas del 21 de los presentes para los procedimientos respectivos.

Santa Tecla, La Libertad, jueves 9 de diciembre de 2021

21 años de cárcel por el delito de violación en una menor de edad

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, declaró culpable a J.O.G.R., de 32 años de edad, de cometer el delito de violación sexual en menor o incapaz con agravante, sentenciándolo al cumplimiento de 21 años de prisión y al pago por responsabilidad civil de \$1.000.00 dólares, determinado por la representación fiscal como gastos en asistencia psicológica para la víctima.

Entre las pruebas que sustentan la sentencia están la declaración anticipada de la víctima en modalidad de Cámara Gesell y la pericial de ADN practicada al imputado que comprueba la paternidad de una niña producto del abuso de la también menor de edad y víctima, hecho sucedido en jurisdicción de La Libertad, en el año 2013.

La sentencia será entregada el 23 de los presentes, para los efectos pertinentes.

Santa Tecla, La Libertad, jueves 9 de diciembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

33-2021

Viernes 10 de diciembre de 2021

Instrucción con prisión para acusado de matar a anciano a machetazos

El Juzgado de Paz de El Rosario, departamento de La Paz, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra Jairo Josué S. P., acusado por el homicidio en perjuicio de la vida de Demesio U, de 80 años de edad, asesinado en su vivienda.

Asimismo el juez ordenó que al imputado se le realicen los peritajes psicológicos y psiquiátricos, pues al parecer adolece de problemas mentales y estuvo en tratamiento médico en el Hospital Psiquiátrico, el cual había abandonado.

El anciano fue atacado a las 6:00 de la mañana con un machete, en su vivienda ubicada en la lotificación San Ernesto del barrio La Esperanza, en El Rosario, departamento de La Paz.

Según la Fiscalía General de la República (FGR) el adulto mayor se encontraba bañando cuando llegó desnudo Jairo S. que se saltó un cerco de alambres de púas y sin mediar palabras comenzó a atacarlo con un corvo hasta quitarle la vida. El sujeto, después de matar al anciano se quedó sentando tranquilamente en el corredor de la vivienda de la víctima siendo neutralizado por particulares y familiares que llegaron al auxilio de la víctima. Luego lo entregaron a la Policía Nacional Civil (PNC).

Al sospechoso se le decomisó el machete ensangrentado y su cuerpo presentaba manchas de sangre de la víctima. Fue llevado a las bartolinas y posteriormente a un hospital, ya que parecía completamente ido. Actualmente yace hospitalizado y por eso no fue llevado a la audiencia inicial.

Al parecer ambos se conocían y no tenían problemas personales entre sí, pero el imputado sufría una crisis que lo convirtió en una persona sumamente agresiva.

El Rosario, La Paz, jueves 9 de diciembre de 2021

Jueza otorga sobreseimiento por amenazas

El Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango otorgó un sobreseimiento definitivo a favor de Ángel Romeo P. H., acusado por el delito de amenazas en perjuicio de César Miguel. E., ambos son empleados del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) de la alcaldía municipal de Soyapango.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), el hecho se registró el pasado 21 de octubre, cuando, por rencillas personales, el imputado amenazó a la víctima con atentar en contra de él. En otro proceso, César Miguel era el procesado y Ángel Romeo era víctima. En los dos procesos hubo un sobreseimiento definitivo.

El hecho se registró en el marco de una reunión en el local de la mencionada entidad, ubicada sobre calle antigua a Tonacatepeque.

La jueza resolvió dejar libre de todo cargo al acusado debido a que el ofendido no quiso seguir con la acción penal.

Soyapango, San Salvador, jueves 9 de diciembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

33-2021

Viernes 10 de diciembre de 2021

Instrucción con detención contra seis acusados de formar banda de extorsionistas

El Juzgado de Paz de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra seis supuestos pandilleros acusados de extorsión agravada en perjuicio de varias víctimas.

Todos fueron detenidos por medio de órdenes administrativas en los caseríos La Requera y La Divina Providencia, en el cantón San José Las Isletas de San Pedro Masahuat.

Los procesados son: Alejandro Antonio B. B., Will Fredy M. G., Eliézar D. D., Moisés A. A., Walter Milton L. L., Jonathan Josué D. B., y Leonidas Antonio O. V. Éste último es considerado el líder de la estructura.

A los sospechosos se les decomisó una libreta de ahorros con una cuenta de \$6 mil dólares, \$482 dólares en efectivo, dos libretas con anotaciones de las víctimas y las cantidades que entregaban, agenda con números telefónicos de sus víctimas, un vehículo, 14 teléfonos celulares y cuatro baterías para los mismos.

La Fiscalía General de la República solicitó al juzgador que autorice realizar la extracción de información contenida en los teléfonos decomisados, a efecto de poder sustentar la fase de instrucción. Dicha petición fue avalada.

San Pedro Masahuat, La Paz, jueves 9 de diciembre de 2021

Envían a instrucción con detención a acusado de violación y otros delitos

El Juzgado de Paz de Ilopango, tras la audiencia inicial, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra Carlos A. M. B., de 42 años de edad, acusado por los delitos de amenazas agravadas, privación de libertad, violación y portación o conducción ilegal de arma de fuego.

Los hechos habrían ocurrido del 1 al 3 del corriente mes, en una vivienda de la colonia Santa Lucía de Ilopango. Según la acusación de la Fiscalía General de la República, Carlos y su compañera de vida se separaron desde el 21 de noviembre pasado, él la llamó para decirle que llegara a la casa porque tenía algo que hablar con ella.

La mujer junto a sus dos hijas de 8 y 5 años de edad, llegó a la vivienda de su expareja. Desde ese momento el sujeto ya no la dejó salir y la mantuvo amenazada de muerte. La víctima, quien trabaja como motorista, le manifestó que tenía que salir a trabajar, pero el hombre insistió en no dejarla salir. Lo mismo pasó el día siguiente, hasta que el tercer día la habría violado y la dejó salir con la condición que si no regresaba iba a matar a las niñas y luego se mataría él.

La víctima acudió a un organismo de apoyo a la mujer e interpuso la denuncia, por lo que en la tarde agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) llegaron a la vivienda. Cuando el sujeto se dio cuenta que eran policías, trató de escapar por el techo, pero fue detenido. Al requisarlo le encontraron una pistola, que según el análisis pericial, se encuentra en buenas condiciones. Carlos A. M. B. no tiene licencia para portar arma ni la misma está matriculada, por lo que se le agregó el delito de portación o conducción ilegal de arma de fuego.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

33-2021

Viernes 10 de diciembre de 2021

El Ministerio Público presentó como evidencias la entrevista a los agentes captores, así como los peritajes practicados por el Instituto de Medicina Legal de San Salvador, la entrevista con la víctima y el resultado de la prueba de funcionamiento del arma.

Además la Fiscalía solicitó cinco meses para la fase de instrucción y una reparación de \$1,000 dólares en concepto de responsabilidad civil. El caso pasó al Juzgado de Instrucción de Ilopango.

Ilopango, San Salvador, jueves 9 de diciembre de 2021.

Entre 14 y 20 años de cárcel a cuatro por violación de menor de edad

El Tribunal de Sentencia de Chalatenango condenó a penas que oscilan entre 14 y 20 años de cárcel a cuatro hombres y una mujer. Ellos por el delito de violación sexual agravada en menor e incapaz y ella por trata de personas en la modalidad de explotación sexual.

Los condenados a 20 años de prisión son: Timoteo Duarte Escobar, David Josué Rivera Masín, Milton Coronado Valle y Josué Ernesto Coronado Valle, mientras que a 14 años fue sentenciada Mirna Arely Rodríguez Rodríguez.

Según el proceso la mujer obligaba a una adolescente de 14 años de edad a tener relaciones sexuales con los ahora condenados, a quienes cobraba dinero.

Los hechos ocurrieron en Chalatenango en 2017 y fueron denunciados en julio de 2019, cuando la menor de edad fue a pasar consulta y contó a los médicos lo que le ocurría. En el juicio se contó con la declaración anticipada de la víctima rendida a través de Cámara Gesell, así como con las pruebas efectuadas por el Instituto de Medicina Legal.

La víctima estaba a cargo de la mujer, que aprovechó esa condición para ofrecerla a los sujetos que la violaron en reiteradas ocasiones.

Chalatenango, viernes 10 de diciembre de 2021

Remiten a sujeto por acoso sexual en perjuicio de menor de edad

En el Juzgado de Paz de Verapaz, departamento de San Vicente, fue acusado Miguel Antonio A. A., por el delito de acoso sexual en perjuicio de una menor de edad.

Miguel Antonio A. fue detenido la noche del domingo pasado en flagrancia por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) en una calle vecinal de Verapaz, luego de una denuncia.

Según el relato de los hechos, la víctima se dirigía hacia su vivienda cuando fue interceptada por el sujeto que comenzó a decirle palabras obscenas hasta llegar a tocarla. La joven aceleró el paso y el imputado continuaba tras ella.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

33-2021

Viernes 10 de diciembre de 2021

Cuando la víctima vio una vivienda buscó ayuda. El sujeto se quedó en la calle durante un tiempo, hasta que fue capturado, pues la víctima pudo llamar a la policía para denunciar los hechos.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días. El Ministerio Público fiscal ha solicitado al juzgado que ordene instrucción formal con detención provisional

Verapaz, San Vicente, jueves 9 de diciembre de 2021.

Instrucción con detención contra profesor acusado de agredir sexualmente a niña

El Juzgado de Paz de Pasaquina, departamento de La Unión, tras la audiencia inicial, ordenó la instrucción formal con detención provisional, contra el profesor Miguel Ángel R. S., de 61 años de edad, acusado del delito de agresión sexual en menor e incapaz.

El profesor se habría aprovechado de su condición para agredir a la alumna de 11 años de edad, dentro de un centro escolar rural de Pasaquina, donde él imparte clases.

Las agresiones ocurrieron, según la Fiscalía General de la República (FGR), entre mayo y octubre del presente año escolar.

El profesor le decía a la niña que no contara a nadie lo que ocurría, pero ante el cambio de conducta de la pequeña sus padres comenzaron a preguntarle qué le ocurría. La víctima contó todo a sus padres y éstos fueron a presentar la denuncia respectiva.

Pasaquina, La Unión, jueves 9 de diciembre de 2021.